



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

84/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto Municipal 2003/2017, de fecha 30 de noviembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en la tercera jornada del día 10/11/2017, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 25/10/2017, por medio de la cual se asigna con el nombre de "Carlos Romero" al pasaje peatonal que se abre desde la calle Laguna Esmeralda, en el barrio Kaiken, según croquis que se adjunta como Anexo a la misma.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 507 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2017.-

co

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia